

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 427 15 de diciembre de 2022 Pág. 7

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. (621/000067)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 125 Núm. exp. 121/000125)

ADMISIÓN A TRÁMITE DE ENMIENDAS

La Mesa del Senado, en su reunión del día 13 de diciembre de 2022, en relación con el acuerdo de la Presidencia del Senado del día 12 de diciembre de 2022, sobre la admisión a trámite de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 8 de noviembre de 2022, ha acordado admitir a trámite todas las enmiendas susceptibles de subsanación, con las siguientes excepciones:

1. Por no haber sido subsanadas, se inadmiten las enmiendas:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, las números 704 y 725.
- Del Sr. Vidal Matas (GPIC), las números 3948, 3965 y 3967.
- Del Sr. Martínez Urionabarrenetxea (GPIC), las números 3925, 3926, 3927 y 3933.
- Del Sr. Gómez Perpinyà (GPIC), las números 4041 y 4043.
- Del Sr. Sánchez López (GPD), las números 2964, 3000, 3008, 3030, 3033, 3034, 3035, 3036, 3093, 3094 y 3096.
 - Del Sr. Egea Serrano y de la Sra. Martín Larred (GPD), la número 3157.

2. Por haber sido subsanadas sólo parcialmente se inadmiten las enmiendas:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la número 713.
- De la Sra. Rivero Segalàs y del Sr. Cleries i Gonzàlez (GPN), la número 1325.
- Del Sr. Mulet García (GPIC), las números 3833, 3841 y 3842.
- Del Sr. Vidal Matas (GPIC), la número 3990.

Palacio del Senado, 13 de diciembre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.